



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**



ESTUDIO DE MERCADO

**FACILITADORA
LICDA. YAMILETH CALDERÓN
DGCP – Dirección de Servicio al cliente**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

OBJETIVO GENERAL

**FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACES DE
DESARROLLAR SUS CONOCIMIENTOS Y COMPTENCIAS
EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, APLICANDO DE FORMA
EFICIENTE TODO LO APRENDIDO EN LAS
CAPACITACIONES CONTINUAS QUE SE DICTAN SEGÚN
SUS NECESIDADES.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer los elementos que conforman el procedimiento para Estudio de Mercado
- Concientizar al servidor público sobre la importancia de realizar el estudio de mercado
- Identificar el rol que debe desempeñar el servidor público dentro de este proceso de estudio de mercado.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

Guía práctica de publicación de estudios de Mercado en el portal de “PanamaCompra”

Disposiciones contenidas en los Artículos 47 y 48 del Decreto Ejecutivo No.439 del 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022.



DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

Guía Práctica de Elaboración de
Estudios Previos y Consultas al
Mercado para Entidades
Licitantes 1.0

Artículo 47: Estudios previos



Las entidades deberán realizar los estudios previos para la elaboración del pliego de cargos, a fin de determinar la necesidad que requieren satisfacer con el proceso de contratación, el objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, el tipo de procedimiento, criterios para seleccionar la mejor propuesta, el precio de referencia, incluyendo precios unitarios y totales, entre otros.”

Artículo 48: Consultas al mercado



Antes de la celebración del procedimiento de selección de contratista, las entidades licitantes podrán efectuar consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos a través de medios electrónicos, con el objeto de obtener información acerca de los precios, costos asociados, características de los bienes, servicios u obras requeridos, tiempo de preparación de las propuestas o cualquier otra información que se requiera para la confección del pliego de cargos.

Importancia de realizar estudios de mercado



La elaboración de estudios previos es una fuente exponencial de información indispensable para la planeación y la toma de mejores decisiones en la etapa preliminar del proceso de selección de contratista.

Fuentes de información



- El insumo principal para la elaboración del estudio previo es la información. Por ello, las fuentes que se consulten deben ser confiables, eficaces, actualizadas y pertinentes. Entre otras, pueden considerarse las siguientes:
- Investigaciones de mercado previas, para ello resulta útil contar con un acervo de las realizadas con anterioridad para estar en posibilidad de comparar información.
- Referenciar contratos y órdenes de compras anteriores con características similares.
- Información obtenida en fuentes públicas como Internet o periódicos, entre otros.

Fuentes de información

- Visita a la página web de proveedores (fabricantes, distribuidor, etc.), catálogo de productos similares o sustitutos, página web de organismos certificadores de normas de calidad, entre otras consultas.
- Fuentes especializadas que en el ámbito de sus facultades tengan agremiados técnicos o cámaras de comercio o bien entidades nacionales o extranjeras que brinden censos, encuestas, datos abiertos, estadísticas, reporte de estudios de mercado, catálogo o padrón de proveedores, bases de datos privadas de compañías especializadas en monitoreo de mercados, entre otros insumos.



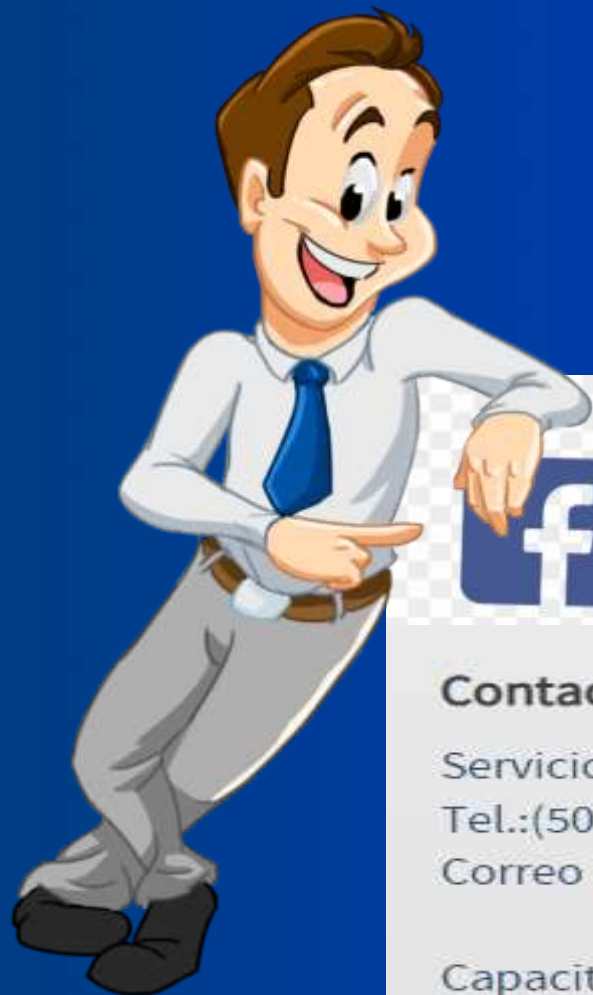
Publicación de estudios o consultas al mercado

- La Dirección General de Contrataciones públicas, pone a disposición de todas las entidades del Estado a partir del 6 de febrero de 2023, la funcionalidad dentro del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” para la publicación de los estudios previos o consultas al mercado.
- Los pasos que se deberán seguir son los establecidos en el instructivo para la publicación de los estudios de mercado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”.





<http://practico.panama compra.gob.pa/Inicio/#/>



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Contacto

Servicio al Cliente / Mesa de Ayuda

Tel.:(507) 515-1555 / 515-1550

Correo info@dgcp.gob.pa

Capacitación

Tel.:(507) 515-1505

Correo psingh@dgcp.gob.pa

Vía Porras, Plaza Royal Blue, Piso 3.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

¡Muchas Gracias!

